



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que exhibí
ante mi vista.

SAN LUIS 24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

SAN LUIS, 15 ABR 2013

VISTO:

El expediente EXP-USL: 2.016/2013 mediante el cual se propone la creación de la Carrera de Doctorado en Educación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis; y

copy
Lic. MARTINA FERRIGNONEZ
Secretaria
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas conjuntamente con el Departamento de Educación y Formación Docente eleva el anteproyecto de creación de la Carrera de Doctorado en Educación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la historia del Doctorado en Educación tiene sus orígenes en el año 1946 cuando la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Cuyo con sede en San Luis, queda autorizada por Decreto PEN N° 25.621- Artículo 3°, a otorgar a sus alumnos los títulos de Profesores en Pedagogía y Filosofía, entre otros, y crea los Doctorados en Ciencias Pedagógicas, Química, Física y Matemáticas.

Que es importante destacar que el Doctorado en Ciencias Pedagógicas es el segundo creado en la República Argentina, luego del de la Universidad Nacional de la Plata que data de 1920.

Que en 1948 se crea el Instituto de Investigaciones Pedagógicas cuyas actividades estarían dirigidas a la Investigación Pedagógica y a la Historia de la Educación y Legislación Escolar, además de la Investigación Psicológica y Antropológica.

Que en 1955 se crea el sistema de licenciaturas y se le da un énfasis particularmente pedagógico a la orientación filosófico- pedagógica.

Que por Ordenanza N° 25/1958 de la Universidad Nacional de Cuyo se designa con el nombre de Facultad de Ciencias a la entonces Facultad de Ciencias de la Educación y se crean las Escuelas de Psicología y Pedagogía.

copy
Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001





Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andés 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que he
visto mi vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Que a partir de 1956 el Instituto de Investigaciones Pedagógicas se denomina Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas, y sentaba sus bases en una intensa actividad en el plano de la investigación y en la articulación con el medio social y universitario. Que en 1959 se gradúa la primera Doctora en Ciencias Pedagógicas Otilia Berasain de Montoya.

Handwritten signature

DR. MARTIN PEREYRA GONZALEZ
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

Que hacia 1969 se crea el Centro Latinoamericano de Investigación y Perfeccionamiento en Educación Comparada (CLIPPEC), reconocido por la OEA y dirigido por la Dra. Carmen Vera Arenas.

Que entre 1970 y 1976 tiene lugar el funcionamiento del Departamento de Currículum y Evaluación, dirigido por el Dr. Pedro Lafourcade, en el marco del cual se desarrolla el Programa de Innovación e Investigación Curricular como proyecto de reforma educativa. Este proyecto estuvo avalado por la UNESCO.

Que en 1973 se crea la Universidad Nacional de San Luis, separándose de la Universidad Nacional de Cuyo sobre la base de la Facultad de Pedagogía y Psicología y de la Facultad de Físico-Química- Matemáticas.

Que si bien el Doctorado en Ciencias de la Educación integra la oferta académica de posgrado de la Universidad Nacional de San Luis desde sus orígenes, dicha carrera no fue presentada en convocatorias de CONEAU para su acreditación.

Que la iniciativa de crear como carrera nueva el Doctorado en Educación, testimonia la preocupación institucional de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis por la formación de Posgrado basada en los estándares y criterios actuales de calidad académica, recuperando su historia en la producción de conocimientos en el campo de la Educación.

Handwritten signature

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Que la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis cuenta actualmente con un valioso capital humano con formación y experiencia académica, científica y de gestión para garantizar la formación de los doctorandos.

Que a tal fin es necesario adecuar el Plan de Estudio a las normativas en vigor en la Universidad Nacional de San Luis y en el ámbito Nacional.

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001





Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICADO que la presente es copia fiel del original que tengo ante mí vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Que el Doctorado en Educación se propone como recorrido presencial, personalizado, puesto que los procesos de aprendizaje estarán orientados hacia la configuración de sujetos investigadores que deberán enfrentarse a problemas singulares para producir conocimiento relevante académica y socialmente, que coadyuve a comprender los problemas emergentes en el campo educativo.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, luego de analizar la propuesta presentada, recomienda su aprobación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas dictamina que, tomado en consideración el hecho de que el presente Anteproyecto ha sido ampliamente consensuado; que el proyecto se enmarca en la Resolución 23/09 del Consejo Superior que regula el funcionamiento de las carreras de postgrado en la Universidad Nacional de San Luis; que es de importancia institucional para la Facultad de Ciencias Humanas viabilizar la acreditación del Doctorado en Educación: la Comisión presta acuerdo a la creación de la carrera de Doctorado en Educación y al plan de estudios correspondiente, con la única observación que en el artículo 5º referido a requisitos de admisión, rectificar el punto d, donde dice "en caso de no cumplir con los requisitos a y b...", debe decir "en caso de no cumplir con los requisitos a, b o c...".

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 10 de abril de 2013 aprueba por unanimidad la creación y el Plan de Estudios de la Carrera Doctorado en Educación y hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Creación de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN EDUCACIÓN, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

Verónica
Dra. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

Luz María Vinals Soria
Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

001



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

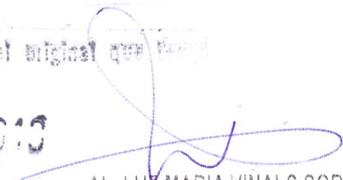
Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICADO: que la presente es copia fiel del original que
ante mí vió.-

SAN LUIS, 24 ABR 2013


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

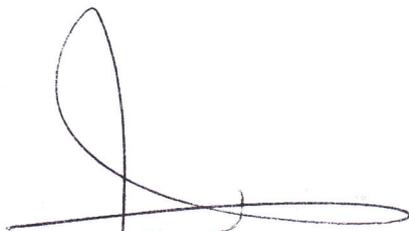
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Doctorado en Educación que, como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza,

ARTÍCULO 3°.- Elévense las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.-

ARTICULO 4°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA CD N°

001



Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Dadana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andés 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

CERTIFICADO: que la presente es copia fiel del original que
ante mí vió:

24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO

CARRERA DE POSGRADO DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Lic. MARTHA M. PERRYRA GONZALEZ
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

ARTÍCULO 1º.- Identificación curricular de la Carrera

Denominación de la carrera: **Doctorado en Educación**

Título que expide: **Doctor/a en Educación**

Unidad Académica a la que pertenece la carrera: **Facultad de Ciencias Humanas**

Localización de la propuesta: **Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Humanas.**

Modalidad de Dictado: **Presencial**

Estructura del Plan de Estudios: **Personalizado**

ARTÍCULO 2º.- Fundamentación

La iniciativa de crear como carrera nueva el Doctorado en Educación, testimonia la preocupación institucional de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis por la formación de Posgrado basada en los estándares y criterios actuales de calidad académica, recuperando su historia en la producción de conocimientos en el campo de la Educación.

Si consideramos a la Educación como acontecimiento que nos hace devenir humanos, si ella es el camino para conquistar la libertad y construir colectivamente la liberación, si es ahí donde se concreta la transmisión de una cultura capaz de filiar a una genealogía, a una herencia común; si es en ese tiempo/espacio donde se juega el aprendizaje de la alteridad al mismo tiempo que la constitución de las identidades individuales y colectivas; entonces es necesario ofrecer instancias para una Formación sólida de investigadores en Educación que puedan interrogar críticamente tanto la coyuntura como las formaciones históricas del pensamiento pedagógico, puesto que la producción de conocimientos tiene consecuencias prácticas, políticas y éticas que afectan el devenir de los procesos educativos en su conjunto.

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que tengo
ante mí vista.

SAN LUIS 4 ABR 2013

Ab. LUZ MARÍA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

La urgencia de atender a las nuevas y complejas realidades educativas en los distintos tramos de la escolaridad desde el Nivel Inicial a la Universidad, en sus diversas Modalidades, en contextos de desigualdad socioeconómica y en las distintas esferas de la vida social, exigen que el Doctorado en Educación se sostenga sobre la propuesta de una relevante formación académica, cultural y social y sobre coherentes principios éticos y políticos que sustenten las producciones científicas.

Perspectivas desde donde pensar el Doctorado en Educación:

Se parte de entender a la Formación como un proceso complejo y multideterminado que pueda generar las condiciones para que se configure un diálogo y una interacción entre los saberes construidos a lo largo de las trayectorias de los sujetos, los objetos de conocimiento que se indagarán, se profundizarán, se reconstruirán en las situaciones investigativas y los ámbitos laborales o los campos educativos que se busca comprender.

En este sentido, transitar la Formación hacia el Doctorado en Educación implica considerar este espacio como un trayecto, un recorrido flexible, en el que los sujetos contarán con un tiempo/espacio que les permita realizar síntesis superadoras de aquellos saberes construidos previamente y, en el que se integren dialécticamente lo epistemológico, lo ético-axiológico y lo praxeológico. Estos tres órdenes de saberes, son los que abren la posibilidad de interrogar el campo educativo en búsqueda de nuevas problemáticas a develar, en su articulación con el campo social y el político, de los que mantiene una autonomía relativa y sin cuya presencia no se podría comprender. En este sentido, en un proceso espiralado, el Doctorado en Educación se propone formar sujetos con un consistente conocimiento de las corrientes y teorías pedagógicas clásicas y los desarrollos contemporáneos, de otros campos disciplinares provenientes de las Ciencias Sociales y Humanas que permitan comprender el universo educativo y sus problemáticas emergentes y construir horizontes de posibilidades que aporten a su transformación. La Formación se plantea así, como un espacio de intersección de miradas y perspectivas inter y pluridisciplinares que favorecen la contextualización socio-histórica de los problemas a investigar y el compromiso ético-político con la realidad.

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001



copy
Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

Ab. LUZ MARÍA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que he
visto a mi vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINALS-SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Se piensa en un proceso profundamente humanista que sea capaz de habilitar la escucha y la mirada hacia aquellos sectores de la realidad social que aún siguen sin ser problematizados suficientemente. En tiempos de crisis educativa, de aceleración de la historia y, en un contexto donde aún quedan significativas asignaturas pendientes en relación a la distribución social de los capitales culturales, materiales, sociales y simbólicos, donde la afirmación de la democracia pone al desnudo nuevos cuestionamientos y nuevos compromisos políticos, intelectuales y de la sociedad civil en su conjunto; las instituciones formadoras no pueden dejar vacante el lugar de fundadoras y fundantes de conocimientos y de saberes que permitan comprender los textos socio-educativos epocales.

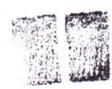
Se trata de ofrecer los espacios para que, quienes transitan hacia el Doctorado en Educación, revisen los modos en que están leyendo la realidad educativa y se instituyan aquellas lecturas dialógicas y un tanto incómodas que instauran las preguntas genuinas, aquellas que conllevan curiosidad y compromiso con los contextos en los que las problemáticas educativas cobran materialidad. En el contexto actual emergen problemas novedosos: la amenazada gramática de la escuela pública y los procesos de escolarización en todos sus Niveles y Modalidades, la irrupción de las nuevas tecnologías y la constitución de la(s) subjetividad(es) pedagógicas, la enseñanza y el aprendizaje de la alteridad y la otredad, la niñez y las adolescencias en riesgo, los avatares de la Educación Especial, la construcción de las múltiples identidades sexuales y el lugar de la educación en ello, los problemas de las diversidades/diferencias/desigualdades étnicas, de género, de clase social en la escuela y en los espacios de educación popular, los movimientos sociales, la educación de adultos en sectores subalternos, la educación permanente, el problema de la longevidad, los nuevos escenarios socioeducativos, el trabajo docente, el malestar en las escuelas, la actual formación docente y los desafíos que la atraviesan, lo político en educación y la educación en lo político, es decir, aquello que ayude a pensar, a diseñar cómo hacer nacer la convivencia social.; entre tantos otros problemas aún a inventar, a recrear, a descubrir, a dilucidar, a develar para conquis-

upes
Dra. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

[Signature]
Ab. LUZ MARIA VINALS-SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001





Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

CERTIFICADO: que la presente es copia fiel del original que
está en mi vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

tar saberes que contribuyan – restituyan nuevos significados y sentidos al acto de educar.

Antecedentes en la formación de Grado y Posgrado en el Área de Educación en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

Para conocer los antecedentes históricos de la formación pedagógica en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, es preciso remitirse a la creación de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en la Ciudad de Mendoza, en 1939. Desde entonces y como hitos importantes hasta la fecha, señalamos:

- En 1940, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la casa de estudios mencionada, se crea el Instituto Nacional del Profesorado con sede en San Luis, que ese mismo año inaugura los cursos correspondientes a las carreras de Profesorado en Matemáticas y Física y de Química y Mineralogía

- En 1941, el Instituto es reestructurado y pasa a denominarse Instituto Pedagógico. Sus finalidades se orientaban a la investigación psicopedagógica y a la formación de profesores de Pedagogía, y de asesores técnicos que atenderían las demandas de las instituciones educativas de la Provincia. A las carreras ya existentes, se agrega entonces el Profesorado en Pedagogía y Filosofía.

-En 1946, el mencionado Instituto es elevado a la categoría de Facultad y se denomina “Facultad de Ciencias de la Educación”. La nueva Facultad conservó los profesorados y creó los Doctorados en Ciencias Pedagógicas, Química, Física y Matemáticas y tres años más tarde concretó el Instituto de Investigaciones Pedagógicas, una de las primeras instancias en la Universidad para la promoción de la investigación.

Cabe destacar que este Doctorado en el campo educativo es el segundo que se creó en el país, luego del de la Universidad Nacional de la Plata que data de 1920.

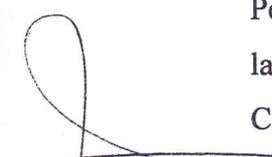
- En 1948 se crea el Instituto de Investigaciones Pedagógicas cuyas actividades estarían dirigidas a la Investigación Pedagógica y a la Historia de la Educación y Legislación Escolar, además de la Investigación Psicológica y Antropológica.

En 1955 se crea el sistema de licenciaturas y a la orientación filosófico- pedagógica se le da un énfasis particularmente pedagógico. Cuando en 1958 se cambia la estruc-

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°



Dr. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

001



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que tengo
ante mí vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINAL SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

tura de la Facultad, se crea la Escuela de Pedagogía y Psicología. En este momento histórico los Doctorados cobraron un nuevo impulso con planes específicos y con una fuerte vinculación con la investigación.

En 1956 el Instituto de Investigaciones Pedagógicas se denominó Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas. Dicho Instituto sentaba sus bases en una intensa actividad en el plano de la investigación y en la articulación con el medio social y universitario, cuya producción se mantiene hasta principios de la década de 1970. De ello dan cuenta las numerosas investigaciones publicadas en los Anales del Instituto. Es de destacar que en 1959 se graduó la primer Doctora en Ciencias Pedagógicas Otilia Berasain de Montoya.

Por su parte la investigación educativa obtuvo reconocimiento internacional con la creación hacia 1969 del Centro Latinoamericano de Investigación y Perfeccionamiento en Educación Comparada (CLIEPEC), reconocido por la OEA y dirigido por la Dra. Carmen Vera Arenas. Entre 1970 y 1976 tuvo lugar el funcionamiento del Departamento de Currículum y Evaluación, dirigido por el Dr. Pedro Lafourcade, en el marco del cual se desarrolló el Programa de Innovación e Investigación Curricular como proyecto de reforma educativa, este proyecto estuvo avalado por la UNESCO.

Esto da cuenta de una larga e intensa trayectoria en la enseñanza de la Pedagogía y en la investigación educativa, que en la década de 1970 va a dar lugar a la creación de otras carreras de grado con orientación pedagógica: el Profesorado de Enseñanza Préprimaria (actualmente Profesorado de Educación Inicial y la Licenciatura en Educación Inicial) y el Profesorado de Enseñanza Diferenciada (actualmente Profesorado de Educación Especial). Conjuntamente con el Profesorado en Ciencias de la Educación y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, integran hoy el Departamento de Educación y Formación Docente de la Facultad de Ciencias

Humanas

Por otra parte, resulta relevante la creación de la Universidad Nacional de San Luis en 1973, separándose de la Universidad Nacional de Cuyo. Esta fue una de las últimas disposiciones del gobierno militar del General Alejandro Agustín Lanusse,

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001

Lucifer
Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

Ab. LUZ MARIA VINAL SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICADO: que la presente es copia fiel del original que tengo
ante mí vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas

quien tras las resistencias y luchas de los movimientos estudiantiles genera como estrategia de disciplinamiento y control la fragmentación, división y desarticulación de las grandes universidades. Sin embargo, esta impronta fundacional y tras asumir en 1973 el Profesor Mauricio López como Delegado Organizador primero y luego como Rector Normalizador, generó un proceso de dinamización de la producción académica y de transformación del sentido social y político de la Universidad. En este sentido, el trabajo de la Universidad se centró en generar lazos fuertes con la comunidad, democratizando la distribución social del conocimiento, sobre todo en aquellos sectores más desfavorecidos, al mismo tiempo que se impulsó el fortalecimiento y creación de nuevas carreras de grado y de postgrado entre las que se destacan en el campo de la Educación carreras de Posgrado tales como: Administración y Planeamiento Educacional; Currículum y Evaluación; Pedagogía Experimental; Educación Comparada y Documentación; Educación Continua y a Distancia e Historia y Filosofía de la Educación. En ese entonces fueron aprobados el Doctorado en Psicología (1960) y en Ciencias de la Educación (1960), hasta ese momento, Doctorado en Ciencias Pedagógicas.

Este Proyecto de Universidad fue interrumpido por el golpe de Estado de 1976 que interviene las Universidades Nacionales. En la Universidad Nacional de San Luis se hizo sentir sus efectos con la supresión de varias carreras dependientes de la hasta entonces Facultad de Pedagogía y Psicología, como así también la persecución, expulsión, exilio y muerte de muchos de los integrantes de la Universidad Nacional de San Luis, como es el caso emblemático del mismo Rector Mauricio López. Una de las medidas que se adoptó fue dejar sin efecto los procesos de Departamentalización iniciado en 1973 y reimplantando la estructura de Facultades. La antigua Facultad de Psicología y Pedagogía pasó a denominarse Facultad de Ciencias de la Educación. El campo de investigación de las Ciencias de la Educación se mantuvo paralizado por varios años y es hacia finales de la dictadura militar allá por 1982, cuando se inicia una moderada promoción de nuevas investigaciones en problemáticas afines. Sin embargo esta tendencia cobrará un notable impulso a partir de 1986-87 cuando se crea la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, lo

upin
Dc MARTINA PEREYRA GONZALEZ
Parana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001





Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICADO: que la presente es copia fiel del original que tengo
ante mí a vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

que no significó necesariamente la promoción de mayores titulaciones. En 1992, con la creación de nuevas carreras la Facultad cambia nuevamente de nombre y pasa a ser Facultad de Ciencias Humanas. El auge de las políticas neoliberales significó la puesta en escena de lógicas contradictorias: por un lado el deterioro sistemático de la Educación Pública y de las carreras de grado y por otro, fuertes regulaciones en torno a la necesidad de obtener titulación de posgrado, tras la aprobación de la Ley de Educación Superior. El Doctorado en Ciencias de la Educación seguía vigente aunque nunca fue presentado a los procesos de acreditación registrándose al menos cinco graduados desde 1996. Sin embargo la formación de posgrado en Educación que se ha ofrecido en estas últimas décadas desde nuestra Institución, en algunos casos en convenio con otras, se ha sentado fundamentalmente sobre la base de Especializaciones y Maestrías, tales como la Especialización en Didáctica y Maestría en Didáctica (1996-2000), la Especialización en Docencia Universitaria (dos cohortes, 1996/1998 y 1998/2000) y posteriormente la Especialización en Educación Superior (2001) y Maestría en Educación Superior (2001). Sin embargo, exceptuando la Especialización en Educación Superior y la Maestría en Educación Superior que sigue en vigencia, las demás han culminado con su dictado.

En el presente histórico, un alto porcentaje de los docentes de las carreras de Educación están realizando formación de posgrado, fundamentalmente de Maestría ya sea en nuestra Facultad o en otras Universidades de la Región. De allí la necesidad de, recuperando la tradición que caracterizó a la Facultad de Ciencias Humanas, volver a formular como propuesta de formación el Doctorado en Educación, dada la necesidad de cubrir una significativa área de vacancia en la región y el país como así también honrar la reconocida historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos de la Carrera

Establecer los siguientes OBJETIVOS para el Doctorado en Educación:

- Producir conocimiento científico en la disciplina y en los diferentes campos de especialización tendiente a la generación de una masa crítica al servicio del desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa.

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001

copy
Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1° Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

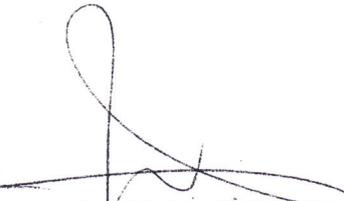
CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que tengo
ante mí vista.

SAN LUIS 24 ABR 2013

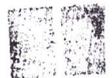

Ab. LUZ MARÍA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

- Desarrollar disposiciones y actitudes hacia el análisis y resolución de problemas educativos en el contexto de una realidad cambiante y multifacética.
- Formar investigadores en los fundamentos teóricos y metodológicos que permitan analizar y comprender los problemas educativos, con sus diversos actores y en sus diferentes procesos, niveles y modalidades.
- Promover un ámbito de formación y producción de conocimientos científicos en educación desde perspectivas multidisciplinares, que constituyan un aporte relevante a las problemáticas socioculturales, regionales, nacionales y latinoamericanas.
- Contribuir desde la investigación a la formulación e implementación de políticas y proyectos educativos relativos tanto a la educación formal como a la educación no formal: espacios rurales, educación de adultos, marginalidad social, necesidades especiales, formación continua de docentes, gestión y organización de las instituciones educativas, nuevas tecnologías en educación, entre las principales temáticas de impacto en el contexto actual.
- Estimular el desarrollo de producciones científicas potenciadoras de enfoques originales en educación en el contexto nacional e internacional.
- Generar acciones de difusión e intercambio con centros de estudio e investigación de reconocimiento académico nacional e internacional.
- Potenciar la formación de personas capaces de plantearse creativamente los supuestos del quehacer educativo, detectar problemas y proponer soluciones mediante la aplicación del conocimiento sistemático y la investigación científica.
- Formar investigadores del más alto nivel académico, capaces de integrar los campos teóricos y prácticos de las distintas disciplinas que confluyen en el análisis, comprensión y solución de la actual problemática educacional, en los variados niveles y ámbitos en que se plantean los programas y políticas públicas definidos para el sector.


Lic. MARTHAM PEREYRA GONZALEZ
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL


Ab. LUZ MARÍA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001 



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICADO: que la presente es copia fiel del original que tengo
ante mí vista.

SAN LUIS 24 ABR 2013

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

- Promover el desarrollo de espacios y núcleos de debate epistemológico y metodológico, en donde se fortalezca una producción científico educacional abierta a la diversidad de perspectivas, pertinente a los contextos culturales que constituyen la base identitaria de los sujetos de la educación, sólidamente fundada y socialmente relevante;
- Contribuir, mediante el fortalecimiento de una investigación educacional original y de excelencia, a la generación de programas académicos, de desarrollo y políticas públicas que favorezcan la legitimación de la diversidad cultural, económica, social y educativa que surge, se desarrolla y potencia con el reconocimiento y validación de las distinciones de género, étnicas migratorias, religiosas, raciales, económicas, sociales y educativas, en el marco de una sociedad globalizada, dinámica e informatizada.

ARTÍCULO 4º.- Perfil del Egresado:

Se espera que el/la Doctor/a en Educación adquiera:

- Conocimientos de las corrientes y teorías pedagógicas clásicas y los desarrollos contemporáneos en el campo educativo.
- Una formación sólida en investigación en un nivel superior de conocimiento sobre los temas que atañen al área propia del Doctorado.
 - Capacidad para desarrollar nuevos conocimientos sobre la temática educativa, a partir de investigaciones que permitan repensar y renovar el área y aportar a la construcción de propuestas alternativas para los problemas educativos que afectan a la provincia, a la región y al país.
 - Compromiso con la educación como derecho social desde una postura ética que contribuya a promover la búsqueda de solución a las problemáticas que afectan al campo educativo.
 - Capacidad para realizar investigaciones originales que amplíen las fronteras del conocimiento y que pueda ser comunicada a través de publicaciones especializadas.

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

Martha M. Pereyra González
Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

Ab. Luz María Vinals Soria
Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

001





Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso

5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICADO: que la presente es copia fiel del original que tengo

ante mí visto.

SAN LUIS, 2 ABR 2013

Ab. LUZ MARÍA VINALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

ARTÍCULO 5.- Requisitos de admisión:

Se requiere:

- a) Poseer título Universitario de Carrera de Grado de Profesorado o Licenciatura en el Área de Educación, cuya obtención se derive de un Plan de Estudios no menor a cuatro (4) años de duración como mínimo.
- b) Poseer título de Grado Universitario afín al campo de la Educación, cuya obtención se derive de un Plan de Estudios no menor a cuatro (4) años de duración como mínimo.
- c) Tener experiencia acreditada en su Currículum Vitae en Investigación y Docencia en el área de Educación.
- d) En caso de no cumplir con los requisitos a), b) o c) los aspirantes podrán ser admitidos siempre que se destaquen por sus antecedentes, trayectoria y aportes relacionados con la disciplina que desea investigar.

El postulante debe presentar una exposición razonada de los motivos en que funda su petición, acompañada de los comprobantes correspondientes al momento de solicitar su admisión. La aceptación de este postulante requiere de un dictamen especial del Comité Académico del Doctorado, pudiendo solicitarle, al interesado la información complementaria que se estime oportuna.

- e) En todos los casos se asegurará que los aspirantes a ingresar a la carrera de Doctorado en Educación tengan los conocimientos necesarios para garantizar el aprovechamiento máximo de la formación que brinda la carrera.
- f) El postulante deberá acreditar la comprensión de un idioma extranjero a determinar por el Director de Tesis y el Comité Académico de la carrera pertinente para el proyecto de Tesis.

ARTÍCULO 6.- Para la admisión los candidatos deberán presentar:

1. Solicitud de admisión.
2. Currículum Vitae actualizado. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001



Lic. MARTINA M. PEREYRA GONZALEZ
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

Ab. LUZ MARÍA VINALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

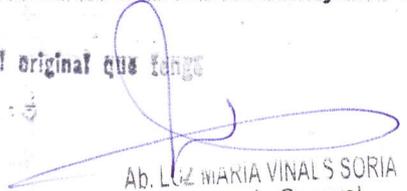


Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que tengo
ante mi vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013


Ab. LUZ MARÍA VINAL SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

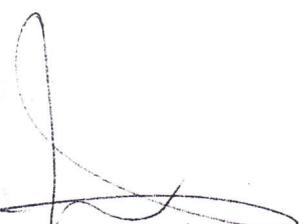
3. Certificado analítico y fotocopia autenticada del título de Grado y de Posgrado si correspondiera.
4. Concurrir a las entrevistas de admisión que determine el Comité Académico.
5. Proyecto de Tesis individual, de acuerdo a lo que establece la normativa de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis y de la propia Carrera con respecto al Doctorado.


Dr. MARTHÁN PEREYRA GONZALEZ
Decano
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

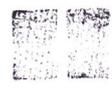
ARTÍCULO 7.- Actividades Curriculares.

El Comité Académico de la carrera decidirá acerca de la acreditación de cursos y otras actividades curriculares como parte del Plan de Formación del Doctorando. El Plan de Estudios del Doctorado en Educación comprenderá un programa de formación del doctorando de no menos de veinticinco (25) créditos (cada crédito equivale a 20 horas reloj) equivalentes a quinientas (500) horas totales, en cursos y pasantías de posgrado independientemente de las horas que demande la ejecución de la tesis Doctoral. Deberá realizar:

- a) Al menos cuatro (4) Cursos de Posgrado de alto valor académico, relacionados al tema específico de la Tesis del aspirante, que deberán ser de nivel avanzado en la especialidad, en no menos de quince (15) créditos.
- b) Al menos tres (3) créditos del total de los Cursos de Posgrado deberán ser de formación epistemológica y/o ética y/o metodológica de la ciencia.
- c) Los siete (7) o menos créditos restantes podrán corresponder a Cursos de Posgrado de formación general en la disciplina.
- d) La nómina de los Cursos será propuesta por el Director de Tesis, de acuerdo con el Doctorando, según Reglamento de Posgrado vigente en la Universidad.
- e) Se podrán realizar pasantías de Posgrado bajo la Dirección de un Docente/Investigador de la Universidad u otras Universidades o Instituciones del País o del extranjero donde efectivamente tenga lugar la pasantia. La duración deberá ajustarse a lo establecido en la normativa en vigor en la Universidad Nacional de San Luis.


Ab. LUZ MARÍA VINAL SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°

001 



Aniversario

1973/2013

Universidad Nacional de San Luis

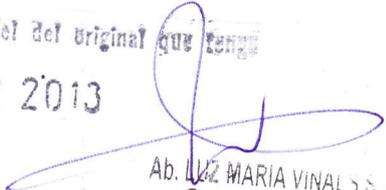
Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

CERTIFICO: que la presente es copia fiel del original que tengo
ante mi vista.

SAN LUIS, 24 ABR 2013


Ab. LUZ MARIA VINAL SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

ARTÍCULO 8.- Tesis Doctoral:

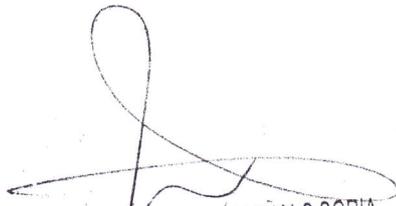
Constituye el requisito propio y específico para la obtención del Doctorado, la redacción por escrito de una Tesis sobre un tema pertinente al área de conocimiento del Doctorado en el cual se inscribe y su posterior defensa y aprobación.

La tesis Doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, que signifique una contribución al avance del conocimiento.

ARTÍCULO 9.- Requisitos para la Obtención del Título:

Para obtener el Título de Doctor/a en Educación el alumno/a deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios, en el marco de las normativas en vigor en la Universidad Nacional de San Luis y en las disposiciones Nacionales.

CORRESPONDE ORDENANZA CD N°


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Lc. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL